

I. RESUMEN

El presente texto es un resumen de los principales requisitos de información, conocidos como “Elementos”. Estos Elementos están numerados en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

Este resumen contiene todos los Elementos requeridos que deben ser incluidos en un resumen de este tipo de acciones y Emisor. Dado que algunos Elementos no son requeridos, puede haber huecos en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aún cuando pueda ser requerido un determinado Elemento a efectos del resumen por el tipo de acciones y Emisor, es posible que no pueda darse información relevante del mismo. En este caso se incluirá en el resumen una breve descripción del Elemento con la mención de que “no es aplicable”.

El siguiente Resumen contiene opciones y espacios en blanco, señalados por paréntesis o negrita, relativo a los Bonos que serán emitidos bajo el Folleto. Los resúmenes para emisiones individuales, en su caso, de Bonos serán incluidos en las Condiciones Finales y únicamente incluirán aquellas opciones relevantes para la respectiva emisión de Bonos. Adicionalmente, los espacios (“•”) contenidos en el siguiente Resumen que sean relevantes para la emisión particular serán completados en el resumen de cada emisión individual.

Sección A – Introducción	
A.1	<p>Este Resumen debe ser leído como una introducción a este Folleto. Toda decisión de un inversor de invertir en los Bonos debe basarse en la consideración de este Folleto en su conjunto, incluyendo los documentos incorporados por referencia, cualquier suplemento al mismo y las Condiciones Finales aplicables. Si se interpusiese ante los tribunales una reclamación relacionada con la información contenida en este Folleto, incluyendo los documentos incorporados por referencia, cualquier suplemento al mismo y las Condiciones Finales aplicables, el inversor demandante podría estar obligado, según la legislación nacional de dicho tribunal, a pagar el coste de la traducción del Folleto, así como de los documentos incorporados por referencia, cualquier suplemento al mismo y las Condiciones Finales aplicables antes de iniciarse el proceso judicial. Los Emisores que han redactado este Resumen, incluyendo cualquier traducción del mismo, y que hayan solicitado o vayan a solicitar su notificación, podrían estar sujetos a responsabilidad civil, aunque únicamente en el caso de que el resumen, leído en relación con las demás partes de este Folleto, induzca a error, o bien sea impreciso o incongruente.</p>
A.2	<p>Consentimiento para el uso del folleto.</p> <p>[No aplicable.][Cada distribuidor y/o intermediario financiero que negocie o coloque los Bonos – siempre y cuando así se contemple en las Condiciones Finales relativas a una emisión particular de Bonos – está autorizado a utilizar el Folleto en la República Federal de Alemania [y][.] [el Gran Ducado de Luxemburgo] [y][.] [los Países Bajos] [y][.] [el Reino Unido] [y][.] [Irlanda] [y][.] [Austria] [y][.] [Noruega] [y][.] [Italia] [y] [el Reino de España] (los “Estados oferentes”) para la subsiguiente reventa o colocación final de los Bonos durante el período de oferta de [•] a [•] durante el cual la reventa o colocación final de los Bonos puede efectuarse, siempre y cuando el Folleto continúe siendo válido de acuerdo con § 9 de la Ley Alemana de Folletos de acciones (Wertpapierprospektgesetz, “WpPG”) que implementa la Directiva 2003/71/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de Noviembre de 2003 (en la redacción dada por la Directiva 2010/73/EU del Parlamento Europeo y el Consejo de 24 de Noviembre de 2010).</p> <p>El Folleto será entregado únicamente a potenciales inversores conjuntamente con los complementos publicados con carácter previo a la entrega. Cualquier complemento al Folleto Base está disponible en formato electrónico en la página web del Emisor www.pfandbriefbank.com (ver https://www.pfandbriefbank.com/debt-instruments/emissionsprogramme/dip-programm.html).</p> <p>Cuando utilice este Folleto, cada distribuidor y/o intermediario financiero relevante debe asegurarse de que cumple con todas las leyes y normativas vigentes en cada jurisdicción respectiva.</p>

		<p>[Cualquier información nueva en relación con los intermediarios financieros desconocidos al tiempo de aprobación del Folleto Base o la presentación de las Condiciones Finales, serán publicadas en la página web del Emisor www.pfandbriefbank.com (ver https://pfandbriefbank.com/debt-instruments/emissionsprogramme/dip-programm.html).]</p> <p>En el caso de una oferta realizada por un Distribuidor y/o un intermediario financiero, el Distribuidor y/o el intermediario financiero deberán proporcionar a los inversores la información de los términos y condiciones de la oferta al tiempo de la misma.</p> <p>[Cualquier Distribuidor y/o intermediario financiero que utilice el Folleto Base para ofertas públicas deberá incluir en su página web que está utilizando el Folleto Base de acuerdo con este consentimiento y las condiciones adjuntas a dicho consentimiento.]</p>
Sección B – Emisor		
B.1	Nombre legal y comercial	El Emisor actúa bajo su denominación legal “Deutsche Pfandbriefbank AG”. A partir del 2 de Octubre de 2009 el Emisor opera con el nombre comercial “pbb Deutsche Pfandbriefbank”.
B.2	Domicilio, forma legal, legislación	El Emisor está constituido como una sociedad de capital conforme a la Ley de la República Federal de Alemania. Está registrada en el registro mercantil de Munich con el número HRB 41054. El Emisor tiene su domicilio social en Freisinger Str. 5, 85716 Unterschleissheim, Alemania.
B.4b	Factores que afectan al Emisor y la industria en que opera	El sector bancario a nivel internacional continuará operando en un entorno difícil durante 2016. El Emisor - de forma similar a otros bancos en la eurozona y en particular a bancos situados en países afectados por la crisis de la deuda soberana se enfrenta a la carga de la morosidad en los préstamos y el incremento de la regulación, cada vez más estricta, (incluyendo la supervisión en el mecanismo único de supervisión (“MUS”) por el Banco Central Europeo (“BCE”)). Por otro lado, la presión negativa de los rating en el sector bancario – no limitado a los países que han sido afectados más duramente por la crisis de la deuda soberana, sino que ha afectado al sector bancario europeo en su totalidad – parece haberse aliviado. La mayoría de los ratings deberían reflejar los planes para involucrar con mayor fuerza a los inversores en deuda subordinada en la resolución bancaria, pero estos planes continúan suponiendo un incremento en los costes de capital bancarios. Los beneficios están limitados por el incremento de los requisitos regulatorios y el bajo momento económico.
B.5	Estructura organizativa	<p>El 16 de julio de 2015, la oferta pública de venta (OPV) inicial del Emisor se completó colocando 107.580.245 acciones a inversores y 134.475.308 acciones fueron admitidas a negociación en la Bolsa de Frankfurt.</p> <p>Desde 2009 hasta su privatización, el Emisor ha formado el centro estratégico bancario del grupo predecesor Hypo Real Estate. El 18 de julio de 2011 la Comisión Europea aprobó la ayuda de estado de la República Federal de Alemania para el grupo Hypo Real Estate. Con su aprobación, la Comisión Europea ha impuesto una serie de condiciones para su aprobación.</p> <p>Con la cancelación de la aportación pasiva (<i>stille Einlage</i>) concedida por SoFFin el 6 de julio de 2015 y a continuación de la privatización del Emisor, las restricciones impuestas al Emisor por la Comisión Europea ya no resultan aplicables.</p>

B.9	Proyección de beneficio o estimación	No aplica. No se han efectuado estimaciones o proyecciones de beneficios.																								
B.10	Calificación en el informe de auditoría	No aplica. El informe de auditoría no incluye ninguna calificación.																								
B.12	Información financiera clave seleccionada relativa al Emisor, comunicación de información sobre tendencias y cambios significativos en la posición financiera o comercializadora del Emisor	<p>La siguiente tabla muestra la información financiera seleccionada de Deutsche Pfandbriefbank extraída de los estados financieros consolidados auditados de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2014 y 2015.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2015</th> <th>2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Rendimiento de explotación conforme a IFRS</td> </tr> <tr> <td>Resultado antes de impuestos</td> <td>En millones de Euros 195</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Resultado neto</td> <td>En millones de Euros 230</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Balance de situación</td> </tr> <tr> <td>Total activo</td> <td>En miles de millones de Euros 66,8</td> <td>74,9</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto (excluidas las reservas de revalorización)</td> <td>En miles de millones de Euros 2,7</td> <td>3,4</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto</td> <td>En miles de millones de Euros 2,7</td> <td>3,5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las cifras de esta tabla están redondeadas.</p> <p>* Ajuste de acuerdo con la IAS 8.14 y ss.</p> <p>No ha habido cambios materiales adversos en el folleto del Emisor desde la fecha de publicación de los últimos estados financieros auditados (31 de diciembre de 2015)</p> <p>No ha habido modificaciones sustanciales en la posición financiera del Emisor y sus filiales consolidadas desde la finalización del último período del que se han publicado información financiera auditada (31 de diciembre de 2015).</p>		2015	2014	Rendimiento de explotación conforme a IFRS			Resultado antes de impuestos	En millones de Euros 195	54	Resultado neto	En millones de Euros 230	4	Balance de situación			Total activo	En miles de millones de Euros 66,8	74,9	Patrimonio neto (excluidas las reservas de revalorización)	En miles de millones de Euros 2,7	3,4	Patrimonio neto	En miles de millones de Euros 2,7	3,5
	2015	2014																								
Rendimiento de explotación conforme a IFRS																										
Resultado antes de impuestos	En millones de Euros 195	54																								
Resultado neto	En millones de Euros 230	4																								
Balance de situación																										
Total activo	En miles de millones de Euros 66,8	74,9																								
Patrimonio neto (excluidas las reservas de revalorización)	En miles de millones de Euros 2,7	3,4																								
Patrimonio neto	En miles de millones de Euros 2,7	3,5																								
B.13	Novedades recientes	<p>El Emisor tiene exclusivamente pasivos senior, con un valor nominal total de 395 millones de Euros de HETA Asset Resolution AG (“HETA”). El 10 de Abril de 2016, la Autoridad Austriaca de Mercados Financieros (“AAMF”) decidió conceder una garantía, entre otros, a los acreedores de bonos senior de HETA del 53,98%, por lo que recibirán una cuota del 46,02% de HETA. Otras medidas anunciadas por el AAMF incluyen la extensión de los vencimientos de bonos al 31 de Diciembre de 2023 y la cancelación de los pagos de interés a partir del 1 de Marzo de 2015. El 18 de mayo de 2016, los acreedores de HETA, incluido el Emisor, así como la República de Austria, firmaron un Memorandum de Entendimiento (“MoU”) respecto de la amortización prevista de los instrumentos de deuda senior emitidos por HETA en gran medida sujeto, no obstante, a condiciones. Basado en el MoU, las partes confirman su intención conjunta de alcanzar un acuerdo amistoso en relación con la reestructuración de estos instrumentos de deuda de HETA. Está previsto que el Fondo de Compensación de Pagos de Carintia (<i>Kärnter</i></p>																								

		<p><i>Ausgleichszahlungs-Fonds</i>) haga una oferta de recompra a los acreedores de HETA por los instrumentos de deuda de HETA que posean.</p> <p>El órgano de administración y el órgano de supervisión han decidido proponer a la convocatoria general anual del 13 de Mayo de 2016 distribuir un dividendo por importe de 0,43 Euros por acción. A la fecha de pago (el día siguiente a la convocatoria general anual) dicho dividendo minorará el patrimonio en 57,8 millones de Euros.</p>
B.14	Estructura organizativa y dependencia del Emisor de otras entidades del grupo	<p>Ver Elemento B.</p> <p>No aplicable. El Emisor no es dependiente de otras entidades.</p>
B.15	Descripción de las actividades del Emisor	<p>El Emisor desarrolla su actividad en dos sectores: financiación inmobiliaria y financiación de inversión pública. Así mismo está el sector de gestión de cartera y la columna de información consolidada y ajustes.</p> <p>En el segmento de negocio estratégico de financiación inmobiliaria el Emisor selecciona inversores inmobiliarios profesionales tanto nacionales como internacionales (como sociedades inmobiliarias, inversores institucionales, fondos de inversión inmobiliarios y, en particular en Alemania, pequeñas y medianas empresas que operan localmente (SME)) con un horizonte de inversiones a medio-largo plazo. El objetivo del Emisor se centra en financiar bienes inmuebles, como edificios de oficinas, el sector de ventas minoristas, residencial, minoristas y centros logísticos así como hoteles como incorporaciones a la cartera. El Emisor se concentra en fondos comunes cualificados, operaciones de financiación grandes y medianas. El Emisor ofrece a sus clientes conocimiento local de los mercados más importantes de Alemania, Reino Unido, Francia, Escandinavia (especialmente Suecia y Finlandia) y otros países del centro y el este de la Unión Europea (principalmente en Polonia).</p> <p>En el resto de mercados Europeos el Emisor se concentra en las áreas metropolitanas que cubren la mayor parte del mercado nacional respectivo. Adicionalmente a los mercados Europeos, el Emisor puede concluir operaciones aisladas en el mercado Americano inmobiliario, pero sólo parcialmente a futuro, a través de las cuales el Emisor sin presencia local básicamente participa en la financiación de operaciones de socios estratégicos (“sindicación”). El Emisor aporta su know-how en este sector del mercado para operaciones transfronterizas y multi-jurisdiccionales.</p> <p>En el segmento de financiación de inversión pública, el Emisor ofrece a sus clientes financiación a medio-largo plazo para proyectos de inversión públicos. El instrumento de refinanciación central es el Pfandbrief Alemán público. El foco de la actividad de financiación se centra en el sector de infraestructuras, como educación, deportes e instalaciones culturales, alojamiento, edificios administrativos, instalaciones de atención de la salud y cuidado de ancianos, suministro de energía y servicios de residuos y carreteras e infraestructuras ferroviarias y aéreas. Asimismo, junto a los préstamos convencionales el Emisor también ofrece operaciones de financiación en el área de exportaciones garantizadas por el estado, la financiación de colaboraciones público-privadas, financiación de infraestructuras así como financiación de operaciones de sale and lease-back para entidades públicas. Los acuerdos de financiación se conceden a entidades públicas que conceden préstamos, empresas públicas o privadas así como a vehículos de inversión con garantía pública. El negocio se centra en países Europeos con buenas calificaciones en los que las operaciones de préstamo pueden ser refinanciadas mediante la emisión de Pfandbriefe y con una infraestructura establecida, funcional y que mejora. A fecha de hoy el Emisor está centrado especialmente en Alemania y Francia.</p> <p>El Emisor en general ofrece a sus clientes derivados sólo para coberturas en contexto con los préstamos ofrecidos. En casos excepcionales pueden ofrecerse derivados</p>

		<p>independientes, pagados por adelantado, siempre que la disposición de los mismos no resulte en otros riesgos (en particular máximos y mínimos).</p> <p>El sector de gestión de cartera incluye todos los activos no estratégicos y actividades del Emisor y sus filiales consolidadas.</p>																
B.16	Accionistas mayoritarios	<p>La ley alemana de mercado de valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz</i>) establece que cuando un inversor en valores negociados cuyas inversiones, directa o indirectamente, en acciones u opciones de compra alcance ciertos umbrales habrá que notificar, tanto a la corporación y a BaFin, dicho cambio en un plazo máximo de 4 días laborales. El umbral mínimo de divulgación es el 3 por ciento del capital social con derecho a voto de la empresa.</p> <p>A la fecha del Segundo Suplemento de fecha 4 de julio de 2016, de acuerdo con el conocimiento del Emisor como consecuencia de las notificaciones recibidas, hay cinco accionistas titulares directa o indirectamente de más de un 3 y menos de un 5 por cien de las acciones del Emisor y un accionista titular directa o indirectamente de más de un 5 y menos de un 10 por cien de las acciones del Emisor y un accionista, la República Federal de Alemania vía la Agencia Alemán de Estabilización de Mercados Financieros (-Bundesanstalt für Finanzmarktstabilisierung) e Hypo Real Estate Holding, teniendo indirectamente, más de un 10 por ciento del capital social del Emisor (en cada caso contando únicamente la participación directa e indirecta sin tener en cuenta las opciones sobre acciones).</p>																
B.17	Calificación	<p>A la fecha del folleto base se han asignado las siguientes calificaciones:</p> <p>Standard & Poor's</p> <table> <tr> <td>Deuda no garantizada a largo plazo</td> <td>BBB</td> </tr> <tr> <td>Deuda no garantizada a corto plazo</td> <td>A-2</td> </tr> <tr> <td>Deuda subordinada</td> <td>BB</td> </tr> </table> <p>Moody's</p> <table> <tr> <td>Sector público Pfandbriefe</td> <td>Aa1</td> </tr> <tr> <td>Hipototeca Pfandbriefe</td> <td>Aa1</td> </tr> </table> <p>DBRS</p> <table> <tr> <td>Deuda no garantizada a largo plazo</td> <td>BBB</td> </tr> <tr> <td>Deuda no garantizada a corto plazo</td> <td>R-2 (alto)</td> </tr> <tr> <td>Deuda subordinada</td> <td>BBB (bajo)</td> </tr> </table>	Deuda no garantizada a largo plazo	BBB	Deuda no garantizada a corto plazo	A-2	Deuda subordinada	BB	Sector público Pfandbriefe	Aa1	Hipototeca Pfandbriefe	Aa1	Deuda no garantizada a largo plazo	BBB	Deuda no garantizada a corto plazo	R-2 (alto)	Deuda subordinada	BBB (bajo)
Deuda no garantizada a largo plazo	BBB																	
Deuda no garantizada a corto plazo	A-2																	
Deuda subordinada	BB																	
Sector público Pfandbriefe	Aa1																	
Hipototeca Pfandbriefe	Aa1																	
Deuda no garantizada a largo plazo	BBB																	
Deuda no garantizada a corto plazo	R-2 (alto)																	
Deuda subordinada	BBB (bajo)																	
B.18	Naturaleza y alcance de la garantía	No aplicable.																
Sección C – Valores																		
C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos; número de identificación de los valores.	<p>Clase y tipo</p> <p>Los Bonos se emitirán únicamente como títulos al portador.</p> <p>[Bonos de tipo fijo]</p> <p>Los Bonos devengarán intereses a tipo fijo durante la totalidad del periodo de vigencia de los Bonos. [Los Bonos serán emitidos con un cupón</p>																

		<p>[incrementado][disminuido] donde el tipo de interés [aumentará][disminuirá] a lo largo del tiempo.[Los Bonos serán Bonos de cupón cero y no devengarán ningún pago de intereses periódico.]</p> <p>El Folleto Base [Opción I de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción V de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos.</p> <p>[Bonos de tipo variable</p> <p>Los Bonos devengarán un interés variable a un tipo determinado en base a [un tipo de referencia] [la diferencia entre dos tipos CMS] [un índice de referencia]. [El tipo de referencia es el [EURIBOR][LIBOR][STIBOR][insertar otro tipo de referencia][un tipo CMS (constant maturity swap)].][El índice de referencia es el Índice de Precios de Consumo Armonizado (excluyendo el tabaco) (“HICP”) para la Zona Euro.]</p> <p>[Asimismo, [el margen [se añade a][será deducido de][el tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS]][y][o][se aplica un factor de apalancamiento al [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS]].]</p> <p>[El tipo de interés variable está sujeto a un tipo [mínimo][y][máximo] de interés.]</p> <p>El Folleto Base [Opción II de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción VI de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos.</p> <p>[Bonos de tipo de interés referenciado inversamente</p> <p>Los Bonos devengarán un interés variable a un tipo determinado en base a la diferencia entre [tipo de interés] y el tipo de referencia. El tipo de referencia es el [EURIBOR][LIBOR][STIBOR][insertar otro tipo de referencia].</p> <p>[Asimismo, el margen [se añade a] [será deducido de] el tipo de referencia.]</p> <p>[El tipo de interés variable está sujeto a un tipo [mínimo][y][máximo] de interés.]</p> <p>El Folleto Base [Opción II de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción VI de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos.</p> <p>[Bonos de tipo mixto</p> <p>Los Bonos devengarán un interés fijo al comienzo del periodo de los Bonos cambiando a un tipo de interés variable hasta el vencimiento de los Bonos.</p> <p>[Asimismo, [el margen [se añade a] [se deducirá de] [el tipo de referencia] [la diferencia entre los dos tipos]] [y] [o] [se aplicará un factor de apalancamiento al [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS] en los periodos de interés variable].]</p> <p>[El tipo de interés variable está sujeto a un tipo [mínimo][y][máximo] de interés.]</p> <p>El Folleto Base [Opción III de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción VII de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos.</p> <p>[Bonos Range Accrual</p> <p>Los Bonos devengarán un tipo de interés variable. El importe de los intereses dependerá del número de días totales del periodo de intereses correspondiente en el que el [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS] no [exceda] [descienda] del Rango durante el correspondiente periodo de intereses. El tipo de referencia es el [EURIBOR][LIBOR][STIBOR][insertar otro tipo de referencia][un tipo CMS (constant maturity swap)]. [Por cada uno de los días en los que el [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS] se encuentre en el Rango, el importe de los intereses pagados durante el correspondiente periodo de intereses aumentará][insertar otra definición].</p> <p>[Un tipo de interés [máximo] [y un] [mínimo] será de aplicación a los periodos de</p>
--	--	--

		<p>intereses.]</p> <p>[En caso de que el [tipo de referencia][la diferencia entre los dos tipos CMS] no se encuentre dentro del Rango ningún día del periodo de intereses correspondiente, el importe de intereses a pagar por ese periodo será de cero (0).]</p> <p>El Folleto Base [Opción IV de los Términos y Condiciones de los Bonos][Opción VIII de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] es de aplicación a este tipo de Bonos.</p> <p>Número de identificación de los Valores</p> <p>El ISIN es [●] [y el Código Común es [●]] [y el WKN es [●]].</p>
C.2	Moneda de emisión de los valores	Los Bonos se emitirán en [●].
C.5	Restricciones a la libre transmisión	<p>Cada emisión de Bonos se llevará a cabo de acuerdo con las leyes, reglamentos y reales decretos y cualesquiera otras restricciones aplicables en la jurisdicción correspondiente.</p> <p>Cualquier oferta o venta de los Bonos estará sujeta a las restricciones a la venta, en particular en los estados miembros del Acuerdo del Espacio Económico Europeo (EEA), en los Estados Unidos, en el Reino Unido, Italia y Japón.</p>
C.8	Derechos vinculados a los valores incluyendo su categoría y las limitaciones a esos derechos	<p>Imposición</p> <p>[Todos los pagos del principal e intereses en relación con los Bonos deberán ser realizados de manera gratuita y clara, y sin retenciones o deducciones de o a cuenta de cualquier impuesto, obligación, tasas o cargas gubernamentales de cualquier naturaleza presentes o futuras, impuestas, gravadas o recaudadas por el país, donde se encuentre el domicilio social del Emisor o cualquier otra autoridad del mismo que tenga poder para gravar excepto que dicha retención o deducción se establezca por la ley. En ese caso, el Emisor deberá, bajo las excepciones establecidas en los Términos y Condiciones, pagar cantidades adicionales de principal e intereses como sean necesarias para que las cantidades netas recibidas por los Tenedores, después de la citada retención o deducción tenga que ser igual a las respectivas cantidades de principal e intereses que de otro modo habrían recibido en ausencia de tales retenciones o deducciones.]</p> <p>[Todos los pagos del principal e intereses en relación con los Bonos deberán ser realizados de manera gratuita y clara, y sin retenciones o deducciones de o a cuenta de cualquier impuesto, obligación, tasas o cargas gubernamentales de cualquier naturaleza presentes o futuras, impuestas, gravadas o recaudadas por o en nombre de la República Federal Alemana o cualquier otra autoridad del mismo que tenga poder para gravar excepto que dicha retención o deducción se establezca por la ley, en cuyo caso el Emisor no deberá pagar cantidades adicionales en relación con dicha retención o deducción.]</p> <p>[Amortización anticipada de los Bonos</p> <p>Los Bonos pueden ser amortizados antes de su vencimiento [a opción del][Emisor,][y][o][el Tenedor de los Bonos][y][por causas fiscales].]</p> <p>[Amortización anticipada a opción de [el Emisor][y][o][los Tenedores] a una cantidad específica</p> <p>Los Bonos pueden ser amortizados a opción de [el Emisor][y][o][los Tenedores] previa notificación dentro del plazo establecido a [los Tenedores][o][el Emisor][, según sea el caso,] en la fecha o fechas especificadas antes del citado vencimiento y a un importe de amortización especificado [call][o][put] [, según sea el caso,][j]unto con el interés acumulado, pero excluyendo, la fecha de amortización correspondiente].]</p> <p>Amortización anticipada por razones fiscales</p> <p>[Estará permitida la amortización anticipada de los Bonos por razones fiscales, si</p>

		<p>como resultado de algún cambio o modificación en las leyes o reglamentos de la República Federal de Alemania o de cualquier subdivisión política o autoridad fiscal de las mismas que afecte a la fiscalidad o a la obligación de pagar tributos de cualquier tipo, o cambios o modificaciones en las interpretaciones oficiales o en la aplicación de los citados reglamentos, cuyas modificaciones o cambios sean efectivas en la fecha o después de la fecha de la último tramo emitido de esta Serie de Bonos, el emisor quedará obligado al pago de cantidades adicionales en los Bonos. [En el caso de Bonos subordinados el derecho de terminación por motivos fiscales aplica también si el tratamiento fiscal de los Bonos cambia de cualquier manera y dicho cambio es materialmente desfavorable para la valoración del Emisor]]</p> <p>[Los Bonos no podrán amortizarse anticipadamente por razones fiscales.]</p> <p>[Amortización anticipada por razones legislativas</p> <p>Si en la determinación del Emisor de los Bonos (i) hay razones, aparte de la amortización, conforme al artículo 64 CRR descalificados de la banda 2 Capital conforme a las disposiciones aplicables o (ii) están de cualquier forma sujetas a un tratamiento menos favorable como fondos propios (“Banda 2 Capital”) que en la fecha de emisión los Bonos subordinados podrán ser amortizados en su totalidad pero no en parte, a opción del Emisor y sujeto al consentimiento previo de la autoridad competente supervisora del Emisor, en un plazo no superior a 60 días ni inferior a 30 días previos al aviso de amortización, a la respectiva cantidad de amortización anticipada, junto con su interés (si hay) devengado a la fecha fijada para la amortización.]</p> <p>Supuestos de incumplimiento</p> <p>[En los supuestos de incumplimiento los Bonos proporcionarán a los Tenedores el derecho a solicitar su amortización inmediata.]</p> <p>[En los supuestos de incumplimiento los Bonos no proporcionarán a los Tenedores el derecho a solicitar su amortización inmediata.]</p> <p>[Resoluciones de los Tenedores</p> <p>De acuerdo con la Ley Alemana de Bonos de 31 de Julio de 2009 (“<i>German Bond Act</i>”) los Bonos contienen previsiones por las que los Tenedores pueden acordar por resolución modificar los Términos y Condiciones (con el consentimiento del Emisor) y decidir acerca de otras cuestiones relativas a los Bonos. Las resoluciones de los Tenedores válidamente adoptadas, sea en juntas de Tenedores por el voto realizado sin una junta de acuerdo con los Términos y Condiciones, son vinculantes para todos los Tenedores. Las resoluciones realizadas en relación con modificaciones materiales de los Términos y Condiciones requieren una mayoría de al menos el 75% de los votos emitidos.]</p> <p>[Representante común</p> <p>[De acuerdo con la German Bond Act, siempre que los Tenedores consigan una resolución por la mayoría, podrán nombrar un representante para todos los Tenedores (el “Representante Común”). Las competencias y funciones asignadas al Representante Común designado por una resolución estarán determinadas por la German Bond Act y por resoluciones de la mayoría de los Tenedores.]</p> <p>[Podrá ser designado un representante para todos los Tenedores (el “Representante Común”) en los Términos y Condiciones de los Bonos. Las obligaciones, derechos y funciones del Representante Común estarán determinadas por las previsiones correspondientes de los Términos y Condiciones.]]</p> <p>Ley aplicable</p> <p>Los Bonos, tanto en forma como en contenido, y todos los derechos y obligaciones de los Tenedores y el Emisor, estarán regidos por la ley alemana.</p> <p>Jurisdicción</p>
--	--	--

		<p>El lugar no-exclusivo para cualquier procedimiento legal que pudiera surgir en relación con los Bonos será Múnich, República Federal de Alemania.</p> <p>Categoría</p> <p>[Las obligaciones derivadas de los Bonos Senior (excepto Pfandbriefe) constituyen obligaciones no garantizadas y no subordinadas de la categoría del Emisor <i>pari passu</i> entre sí y <i>pari passu</i> con todas las demás obligaciones del Emisor a no ser que las disposiciones legales establezcan un tratamiento distinto.]</p> <p>[Las obligaciones derivadas de los Bonos Subordinados (excepto Pfandbriefe) constituyen obligaciones no garantizadas y totalmente subordinadas de la calificación del Emisor <i>pari passu</i> entre sí y <i>pari passu</i> con todas las demás obligaciones subordinadas y no garantizadas del Emisor, a menos que las disposiciones legales o las condiciones de dichas obligaciones establezcan un tratamiento distinto. En el caso de liquidación o del Emisor, tales obligaciones estarán subordinadas a las reclamaciones de todos los acreedores no subordinados del Emisor de modo que en cualquiera de esos casos no existan cantidades que deba que deban ser pagadas bajo tales obligaciones hasta que las reclamaciones de todos los acreedores no subordinados del Emisor sean satisfechas totalmente. Asimismo, la resolución, amortización y recompra de los Bonos Subordinados están sujetas a determinadas limitaciones. Cabe señalar que antes de la quiebra o liquidación del Emisor, todas las reclamaciones, derechos y obligaciones bajo, o como resultado de los Bonos (excluyendo, entre otros, Pfandbriefe) estarán sujetos a cualquier Fianza Legal. Los tenedores de Bonos no tendrán ningún derecho contra el Emisor en relación con o como resultado de la citada Fianza Legal. Los Bonos Subordinados estarán afectados por esas medidas antes que cualquier obligación no subordinada del Emisor y los Bonos senior estarán afectados por dichas medidas con carácter previo a otras obligaciones de deuda senior. “Fianza Legal” significa una sujeción de la autoridad competente para resolver sobre las reclamaciones de pago del principal, intereses u otras cantidades bajo los Bonos por un retraso o una reducción permanente, incluso hasta cero, o una conversión de los Bonos, en su totalidad o en parte, en capital del Emisor, tales como acciones ordinarias, en cada caso, de conformidad con la legislación alemana, en particular la Ley de Modificaciones Estructurales (<i>Sanierungs- und Abwicklungsgesetz - SAG</i>) (incluyéndola Ley de la Unión Europea aplicable en la República Federal de Alemania).]</p> <p>[Las obligaciones derivadas de Pfandbriefe constituyen obligaciones no subordinadas de la categoría del Emisor <i>pari passu</i> entre sí. El Pfandbriefe está cubierto de acuerdo con la Ley Pfandbrief Alemana (<i>Pfandbriefgesetz</i>) y la categoría al menos <i>pari passu</i> con todas las demás obligaciones del Emisor bajo [Pfandbriefe Hipotecario (<i>Hypothekendarlehen</i>)] [Sector Público Pfandbriefe (<i>Öffentliche Pfandbriefe</i>)].]</p> <p>Periodos de Presentación</p> <p>El periodo durante el cual los Bonos pueden ser debidamente presentados se reduce a 10 años.</p>
C.9	Interés; Amortización	<p>ver Elemento C.8.</p> <p>Tipo de Interés</p> <p>[<i>En caso de Bonos de Interés Fijo distintos de los Bonos de cupón cero insertar:</i> [●] por ciento por año [para el periodo comprendido desde [●] hasta [●]].]</p> <p>[<i>En caso de Bonos de cupón cero insertar:</i> No existen pagos de intereses periódicos.]</p> <p>[<i>En caso de Bonos de Interés Variable insertar:</i> [[●] por ciento anual menos] [[●]-meses][EURIBOR] [LIBOR] [STIBOR] [insertar otro tipo de referencia] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS]</p>

		<p>[HICP][[más][menos] el margen del [●] por ciento] [multiplicado por un factor de apalancamiento de [●]] por cada periodo de interés. [El tipo de interés máximo es [●] por ciento por año] [El tipo de interés mínimo es [●] por ciento anual.]]</p> <p>[En caso de Bonos Range Accrual insertar: El tipo de interés será calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Tipo del cupón x N/M</p> <p>Donde:</p> <p>“<i>Tipo del cupón</i>” significa [[●] por ciento anual][desde (e incluyendo) [●] hasta (pero excluyendo [●] por ciento anual.)</p> <p>“<i>M</i>” significa [el número total de días en el Periodo de Intereses][insertar otra definición].</p> <p>“<i>N</i>” significa [el número total de días en el Periodo de Intereses en el cual los [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] está dentro del Rango, siempre que: (i) en cada día en el que no es un [OBJETIVO][●] Día Laborable el [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] para cada día deberá ser igual al [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] del inmediatamente anterior [OBJETIVO][●] Día Laborable; y (ii) los [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] determinado [cinco] [●] [OBJETIVO][●] Días Laborables antes de la Fecha de Pago de Intereses deberá ser el [[●]-meses] [EURIBOR] [tipo CMS] [diferencia entre [●] Año Tipo CMS y el [●] Año Tipo CMS] aplicable a cada día restante en ese Periodo de Intereses][insertar otra definición].</p> <p>“<i>Rango</i>” significa [menor que o igual al [●] por ciento y mayor que o igual al [●] por ciento][desde (e incluyendo) [●] hasta (pero excluyendo) [●] menor que o igual al [●] por ciento y mayor que o igual al [●] por ciento]</p> <p>[El tipo de interés máximo es [●] por ciento anual] [El tipo de interés mínimo es [●] por ciento anual.]]</p> <p>Fecha de inicio de los intereses</p> <p>[La fecha de emisión de los Bonos.] [No aplica para Bonos de cupón cero.] [●]</p> <p>Fechas de pago de intereses</p> <p>[●][No aplica para Bonos de cupón cero.]</p> <p>Subyacente en el que se basa el tipo de interés</p> <p>[No aplica para Bonos de tipo fijo. El tipo de interés no está basado en un subyacente.] [[●]-meses] [EURIBOR] [LIBOR] [STIBOR] [insertar otro tipo de referencia] [tipo CMS] [tipos CMS] [HICP].</p> <p>[Fecha de Vencimiento: [●]]</p> <p>[Mes de amortización: [●]]</p> <p>Procedimientos de reembolso</p> <p>El pago del principal respecto de los Bonos se realizará bajo el Sistema de Compensación o a través del abono en las cuentas de los titulares de las cuentas correspondientes del Sistema de Compensación.</p> <p>Rendimiento</p> <p>[[●] %][No aplicable en el caso de [Bonos de tipo variable][Bonos de tipo mixto][Bonos Range Accrual]. No se calcula rendimiento alguno.]</p> <p>Nombre del Representante Común</p> <p>[●][No aplica. No ha sido designado ningún Representante Común en los Términos</p>
--	--	---

		y Condiciones de los Bonos.]
C.10	Componente derivado en el pago de intereses	ver Elemento C.9. No aplica. El pago de intereses no tiene componente derivado.
[C.11	Admisión a cotización	[No aplica al no haber realizado ninguna solicitud para su admisión a cotización.] [El Mercado regulado de [Bolsa de Valores de Luxemburgo (<i>Bourse de Luxembourg</i>)]][y][Bolsa de Valores de Frankfurt]][y][Bolsa de Valores de Múnich]][●].
[C.21	Listado de los mercados donde los valores serán negociados y para los cuales ha sido emitido este folleto	[No aplica al no haber realizado ninguna solicitud para su admisión a cotización.] [El Mercado regulado de [Bolsa de Valores de Luxemburgo (<i>Bourse de Luxembourg</i>)]][y][Bolsa de Valores de Frankfurt]][y][Bolsa de Valores de Múnich]][●].

Sección D –Riesgos

D.2	Información sobre los riesgos específicos principales para el Emisor	<p>El Emisor estará expuesto a los riesgos propios de un defecto inesperado de uno de los socios o un deterioro del valor de los activos, resultantes de la devaluación de un país o un socio, distinguiéndose estos riesgos en el crédito, el incumplimiento de la contraparte, el emisor, el país, concentración, cumplimiento del poseedor y realización de riesgos.</p> <p>El Emisor estará expuesto a riesgos de mercado, riesgos vinculados a la volatilidad de los diferenciales de crédito, tasas de interés y tipos de cambio de moneda extranjera que puede tener un efecto negativo sobre los activos del Emisor, la situación financiera y los resultados de operación.</p> <p>El Emisor estará expuesto a riesgos de liquidez, es decir, el riesgo de no poder cumplir con sus necesidades de liquidez, en particular, en caso de una interrupción de los mercados de financiación, puede afectar negativamente a su capacidad para cumplir con sus obligaciones debidas.</p> <p>El Emisor estará expuesto a los riesgos derivados de la oscilación cíclica y el bajo-número/alto-volumen de su modelo de negocio.</p> <p>El Emisor estará expuesto a los riesgos operacionales, incluyendo el riesgo de pérdidas resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos, el riesgo reputacional, el riesgo de ataques cibernéticos y el riesgo de posibles fallos de los principales proveedores de outsourcing.</p> <p>El Emisor estará expuesto al riesgo inmobiliario en relación con la valoración de su cartera de préstamos de bienes inmobiliarios y un potencial deterioro del valor de la cartera inmobiliaria subyacente.</p> <p>El Emisor puede estar expuesto a las pérdidas de préstamos y anticipos, así como al riesgo de que las garantías pertinentes puedan ser insuficientes.</p> <p>El Emisor tiene el riesgo de no acudir al aumento de los costes de financiación que puedan afectar negativamente a la posición financiera del Emisor de negocios.</p> <p>Si los niveles de tipos de interés de mercado se mantienen en el bajo nivel actual en el largo plazo o se produce una bajada de estos, los impactos negativos sobre la situación de los ingresos del Emisor no pueden ser rechazados y pueden surgir trastornos de mercado.</p> <p>El Emisor asume el riesgo de la rebaja de calificación de los ratings asignados a el, su Pfandbriefe y otros instrumentos de deuda o instrumentos incluyendo instrumentos subordinados, que pueden tener un efecto negativo sobre las oportunidades de financiación del Emisor, los factores desencadenantes y derechos de rescisión dentro de los derivados y otros contratos, así como el acceso a la cobertura adecuada de las contrapartes y por lo tanto al negocio del Emisor, la</p>
-----	--	---

		<p>situación de liquidez y el desarrollo de sus activos, situación financiera y ganancias. En el supuesto de que la República Federal de Alemania venda o reduzca su participación indirecta en el Emisor, hay un riesgo de que se produzca una rebaja de rating.</p> <p>El Emisor estará expuesto a riesgos en relación con las condiciones en los mercados financieros internacionales y la economía mundial, que pueden tener un impacto negativo en las condiciones y oportunidades de negocio del Emisor.</p> <p>Los conflictos geopolíticos pueden afectar negativamente a los mercados y de rentabilidad y oportunidades de negocio del Emisor.</p> <p>El Emisor ha sido y continuará estando afectado por la crisis de deuda soberana europea, y puede ser obligado a tomar decisiones en sus inversiones en la deuda soberana y otros instrumentos financieros que se beneficien de unas garantías estatales o instrumentos similares, como sus pretensiones contra HETA Asset Resolution AG.</p> <p>Cabe tener en consideración la existencia de litigios pendientes y de los litigios que pudieran surgir en el futuro, que pudieran tener un impacto negativo considerable en los resultados de las operaciones del Emisor.</p> <p>El Emisor está expuesto al riesgo de incumplimiento de los cover-pools de Pfandbriefe, esto puede, en particular, estar relacionado con las desfavorables condiciones económicas regionales que pueden tener un impacto negativo en los cover-pools.</p> <p>Los cambios en el método de valoración de los instrumentos financieros pueden afectar adversamente el Emisor y su mejora de beneficios.</p> <p>Los cambios en el concepto de evaluación de riesgos pueden tener un impacto negativo en el ratio de capital del Emisor.</p> <p>La posible salida del Reino Unido de la Unión Europea podría afectar negativamente las condiciones económicas en el Reino Unido, Europa y a nivel global y en particular el mercado inmobiliario tanto del Reino Unido como Europeo y, por tanto, afectar de forma negativa las condiciones financieras del Emisor y su capacidad de efectuar pagos derivados de las Obligaciones.</p> <p>Los cambios legislativos, cambios en el entorno regulatorio, así como las investigaciones y procedimientos de las autoridades reguladoras pueden afectar negativamente al negocio del Emisor. Si el Emisor no aborda o no actúa ante los cambios o iniciativas en la regulación bancaria, su reputación podrían verse perjudicada y sus resultados de operación y situación financiera podrían verse afectados negativamente.</p> <p>Sobre la base de las directrices EBA publicadas en diciembre de 2014, el BCE podrá exigir una mayor capitalización y unos mayores ratios de capital del Emisor en el futuro. Esto podría afectar el desarrollo de los activos, la situación financiera y los ingresos del Emisor y, a su vez, podría tener un impacto negativo significativo en la capacidad del emisor de cumplir con sus obligaciones en relación con los Bonos.</p> <p>La introducción prevista de gravámenes bancarios adicionales y de un impuesto sobre las transacciones financieras podría hacer ciertas actividades comerciales de la Emisora no rentables.</p> <p>Auditorías fiscales externas pueden resultar en impuestos sobre beneficios adicionales y, en consecuencia, en un coste fiscal superior para períodos anteriores.</p> <p>El Emisor puede tener desventajas fiscales si sus pérdidas fiscales e intereses se amortizan.</p> <p>El Emisor sigue soportando los riesgos relacionados con FMS Wertmanagement a pesar de la transferencia de activos y pasivos, y la terminación de las actividades de mantenimiento, no menos importante, debido a la exposición relacionada con derivados de back-to-back relacionados..</p>
--	--	--

D.3	Información sobre los riesgos específicos principales de los valores	<p>Principales riesgos de los bonos</p> <p>Algunos Bonos son instrumentos financieros complejos. Un potencial inversor no debe invertir en Bonos a menos que tenga la experiencia (ya sea solo o con un asesor financiero) para evaluar cómo los Bonos se comportarán en condiciones cambiantes, los efectos resultantes sobre el valor de los Bonos y el impacto que esto tendrá en la cartera de inversión en general.</p> <p>La situación financiera del Emisor puede deteriorarse y el Emisor puede llegar a ser insolvente, en cuyo caso cualquier reclamación de pago bajo las Obligaciones Negociables no son aseguradas ni garantizadas por ningún fondo de garantía de depósitos o agencia gubernamental, por lo que el Titular de los Bonos puede perder parte o la totalidad de su capital invertido (<u>riesgo de pérdida total</u>).</p> <p>Los Bonos se pueden enumerar o no, cotizarán en bolsa y, no se garantizará un mercado secundario para los Bonos. En el mercado, un inversor puede no ser capaz de vender sus Bonos en cualquier momento a un precio justo o de mercado.</p> <p>Un Titular de un Bono en una moneda extranjera se expone al riesgo de cambios en los tipos de cambio que pueden afectar al rendimiento y/o la cantidad de reembolso de dichos Bonos.</p> <p>El Titular de los Bonos se expone al riesgo de una evolución desfavorable de los precios de mercado de sus Bonos, que se materializará si el Titular vende los Bonos antes del vencimiento final.</p> <p>Si el Emisor tiene el derecho de redimir los bonos antes de su vencimiento, el titular de dichos Bonos está expuesto al riesgo de que debido a la amortización anticipada de su inversión tendrá un rendimiento menor de lo esperado.</p> <p>Los Bonos Subordinados establecen obligaciones no garantizadas y subordinadas por el Emisor rango <i>pari passu</i> entre ellas y <i>pari passu</i> con el resto de los pasivos subordinados y no garantizados del Emisor a menos que disposiciones legales o las condiciones de dichas obligaciones establezcan otro tratamiento. En caso de liquidación o insolvencia del Emisor, estas obligaciones serán subordinados a los créditos de todos los acreedores no subordinados del Emisor con el resultado de que, en los casos especificados, los pagos no se harán sobre los pasivos hasta que todos los acreedores no subordinados del Emisor se hayan cumplido en su totalidad.</p> <p>Los Tenedores de Obligaciones Subordinadas no tienen derecho a compensar las reclamaciones derivadas de los Bonos Subordinados contra cualquiera de las reivindicaciones del Emisor. No hay seguridad ni garantía de ningún tipo, o habrá, proporcionada por el Emisor o cualquier otra persona para asegurar o garantizar los derechos de los titulares de dichos Bonos, que confiera un rango privilegiado a las reclamaciones de los Bonos y los Bonos no están, o estarán en cualquier tiempo, sujetos a cualquier acuerdo que confiera un rango privilegiado a las reclamaciones de los Bonos . Por otra parte, la terminación, la redención y la recompra de Obligaciones Subordinadas están sujetos a restricciones específicas. Los términos específicos de Bonos Subordinados muestran particular efecto sobre el valor de mercado de los Bonos Subordinados con el resultado de que el valor de mercado de instrumentos del mismo emisor con los mismos términos específicos, pero sin subordinación, que es generalmente más alta.</p> <p>En caso de reembolso de Bonos Subordinados causado por un evento regulatorio no existe garantía alguna para los titulares que reinviertan las cantidades invertidas y redimidas en términos similares.</p> <p>Los compradores y vendedores de los Bonos pueden ser obligados a pagar impuestos u otras cargas documentales o burocráticas, de conformidad con las leyes y prácticas del país en el que los Bonos se transfieran a otras jurisdicciones.</p> <p>Los titulares de los Bonos no tienen derecho a recibir cantidades recaudadas para compensar impuestos, derechos, retenciones u otros pagos.</p> <p>El Emisor podrá, bajo ciertas circunstancias, ser requerido por FATCA a retener el</p>
-----	--	---

		<p>impuesto sobre pagos efectuados a ciertos inversores y, además, el propio Emisor podría estar expuesto a una retención fiscal FATCA en algunos de sus activos, lo que reduciría la rentabilidad y, por lo tanto, el dinero disponible para hacer pagos bajo las Obligaciones Negociables.</p> <p>La legalidad de la adquisición de los Bonos puede estar sujeta a restricciones legales que puedan afectar a la validez de la compra.</p> <p>En caso de que la Ley de Bonos alemana aplicase a los Bonos (excepto Pfandbriefe), los términos y condiciones de dichos Bonos podrán ser modificadas por acuerdo de los titulares aprobados por la mayoría indicada en el Pliego de Condiciones Particulares o, en su caso, se estipula por la Ley alemana de Bond. Por lo tanto, los titulares tienen el riesgo de que los Términos y Condiciones iniciales de los Bonos puedan ser modificadas para su desventaja individual.</p> <p>Respecto a las obligaciones en relación con los Bonos (distintos de Pfandbriefe) el Emisor está autorizado bajo ciertas condiciones a nombrar un deudor sustituto cuyo riesgo de insolvencia puede diferir del riesgo del Emisor.</p> <p>En caso de dificultades financieras, el Emisor podrá iniciar un procedimiento de reorganización (Reorganisationsverfahren) o procedimiento de reestructuración (Sanierungsverfahren) sobre la base de la Ley de Reordenación Bancaria Alemana (<i>Kreditinstitute-Restrukturierungsgesetz</i>) que puede afectar negativamente a los derechos de los Tenedores de Obligaciones Negociables (excepto Pfandbriefe). Si las dificultades financieras superan a la insolvencia del Emisor, los titulares de los Bonos pueden perder parte o la totalidad de su capital invertido (<u>riesgo de pérdida total</u>).</p> <p>En relación con la Directiva de recuperación y restitución bancaria que se ha aplicado en la República Federal de Alemania por la Ley de Reestructuración y Restitución con efectos 1 de enero de 2015, existe el riesgo de que, debido a la propuesta de mecanismo de resolución contenida en el mismo y, la absorción de las pérdidas relacionadas, los tenedores de obligaciones negociables, y particularmente los tenedores de obligaciones negociables subordinadas, pueden asumir el riesgo de perder completamente su capital invertido y los derechos conexos.</p> <p>[Riesgos relativos a Bonos de tipo fijo]</p> <p>[El titular de Bonos de tipo fijo está expuesto al riesgo de que el precio de dicho Bono caiga como resultado de cambios en el interés de mercado. Es posible que el devengo de Bonos de Interés Fijo al tiempo de la emisión sea negativo, en particular si el tipo de interés es cero por ciento, o cercano a cero por ciento, y/o si el precio de emisión es mayor que el 100 por 100 de la cantidad principal]</p> <p>[El Titular de un Bono Cupón-Cero está expuesto al riesgo de que el precio de dicho Bono caiga como resultado de cambios en el interés de mercado. Los precios de los Bonos Cupón-Cero son más volátiles que los precios de los Bonos Fijos y son propensos a responder a un mayor grado de cambios en las tasas de interés de mercado que los bonos que devengan intereses con vencimiento similar.]</p> <p>En el Folleto [Opción I de los Términos y Condiciones de los Bonos] [Opción V de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] se aplica a este tipo de Bonos.]</p> <p>[Riesgos relativos a los Bonos a tipo flotantes]</p> <p>[El Titular de un Bono a tipo flotante está expuesto al riesgo de fluctuación de los niveles de tipos de interés que hacen que sea imposible determinar el rendimiento de los títulos de antemano, siendo el riesgo de los ingresos por intereses incierto. El valor de mercado de los Bonos a tipo flotante puede ser más volátil que el de los bonos convencionales.]</p> <p>[Un Titular de un Bono flotante está expuesto al riesgo de fluctuación de los niveles de tipos de interés, siendo los ingresos por intereses incierto. El valor de mercado de estos Bonos normalmente es más volátil que el valor de mercado de otros títulos de deuda a tipo variable convencionales basados en el mismo tipo de interés de referencia. Un aumento en el tipo de interés de referencia reduce el tipo de interés</p>
--	--	--

		<p>de los Bonos.]</p> <p>[El Tenedor de un Bono de tipo flotante está expuesto al riesgo de los cambios en los tipos de referencia como resultado de regulación y reforma de las referencias, pudiendo tener un efecto material adverso en el valor de mercado y el rendimiento en cualquier Bono vinculado a un tipo de referencia.]</p> <p>En el Folleto [Opción II de los Términos y Condiciones de los Bonos] [Opción VI de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] se aplica a este tipo de Bonos.]</p> <p>[Riesgos relativos a Bonos de tipo Fijo y Flotantes]</p> <p>Un Titular de un Bono de tipo Fijo y Flotante está expuesto a los riesgos asociados a los Bonos de tipo Fijo y, además, a los riesgos asociados a los Bonos de tipo Flotante. Como resultado, el Titular puede estar expuesto a un mayor riesgo.</p> <p>En el Folleto [Opción III de los Términos y Condiciones de Bonos] [Opción VII de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] se aplica a este tipo de Bonos.]</p> <p>[Riesgos relativos a Bonos Estructurados]</p> <p>Un Titular de un Bono Estructurado se expone al riesgo de fluctuación de los niveles de tipos de interés que hacen que sea imposible determinar el rendimiento de antemano y al riesgo de los ingresos por intereses incierto. El valor de mercado de dichos Bonos puede ser más volátil que el de los Bonos convencionales.</p> <p>En el Folleto [Opción IV de los Términos y Condiciones de Bonos] [Opción VIII de los Términos y Condiciones de Pfandbriefe] se aplica a este tipo de Bonos.]</p>
Sección E – Oferta		
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos en la recogida de beneficios	[El producto neto de cada emisión se utilizará para fines de financiación general del Emisor.] [●]
E.3	Descripción de los términos y condiciones de la oferta	[Fecha de publicación: [●]] [Precio de Emisión: [●]] [●]
E.4	Intereses relevantes para la emisión / oferta incluyendo los intereses en conflicto	[No aplicable. No hay tales intereses.] [Los distribuidores y sus entidades afiliadas pueden ser clientes, los prestatarios pueden ser clientes de los acreedores, de los emisores y de sus afiliados. Además, algunos concesionarios y sus afiliados participan, y pueden participar en el futuro, en banca de inversión y / o transacciones bancarias comerciales, y pueden realizar servicios para los emisores y sus filiales en el curso ordinario de los negocios] [●]
E.7	Gastos estimados de impuestos imputados al inversor por el emisor o el oferente	[●]